artículo 12 del lineamiento No.

Este documento es una versión pública, de acuerdo a los artículos 24 y 30 de la LAIP la publicación de la información oficiosa. **OBRAS PÚBLICAS** Y DETRANSPORTE

Memorando

MOPT-VMOP-DPOP-SGAIRI-0464/2024

Para:

Licda. Liz Aguirre

Oficial de Información, OIR-MOPT

C.c.Digital:

Ing.

Subdirector de Gestión de Adquisición de Inmuebles

y Reasentamientos Involuntarios, DPOP

Técnico SAOPIV - Enlace

De:

Ing. René Francisco Núñez Orellana

Director de Planificación de la Obra Pública

Fecha:

29 de mayo de 2024

Asunto:

Reconsideración a Solicitud OIR, Número Presentación MOP 039-2024

De acuerdo a formulario de solicitud de información de referencia MOP 039-2024, donde solicita que se verifique el estado de un inmueble con número de matrícula que se entregó al Gobierno en el periodo del año 2004 hasta 2009 para el proyecto de la Prolongación de la Juan Pablo II.

Con respecto a lo antes solicitado, y que para dar respuesta a la solicitud, se verificó lo relacionado al requerimiento, se informa que el día 07 de mayo de 2024 se procedió a la verificación en el sistema de CNR con la matrícula proporcionada y no se encontró información alguna, procedimos a informar que era insuficiente el recurso para poder localizar dicho inmueble, siendo el día 13 de mayo que nos fue proporcionada una ficha catastral como información complementaria para ubicar el inmueble de interés, siendo la parcela catastral que vincularon al terreno y siendo así que fue posible localizar el inmueble.

Se informa que el inmueble con dicha parcela catastral, según nuestros controles y archivos de proyectos, no fue afectado por ninguna segregación por venta al Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Obras Públicas.

Sin más por el momento, atentamente.